

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°030/2025

Acta N°002/2025

Montes, 31 de enero de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: l) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2025, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

m) Según lo informado en el Expediente 2025-81-1260-00013, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

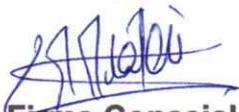
- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
555 Deportivas, Culturales y Recreativas	170000	259 Otros	20000
		286 Artísticos y Similares	50000
		299 Otros Servicios No personales	100000
111 Alimentos para personas	13000	259 Otros	13000
389 Otras Construcciones de dominio Publico	100000	279 Otros	100000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde
ROBERTO JAVIERA


Firma Concejal
Domingo Vazquez


Firma Concejal
Mariano Martínez


Firma Concejal
Walter Estévez

Firma Concejal